

Trata de Personas en la defensa de los derechos humanos y la justicia en la protección de la vulnerabilidad humana

Human Trafficking in the defense of human rights and justice in the protection of human vulnerability

Juber Rolando Murillo Soriano¹ , Sergio Clemente Gamboa Purihuaman¹ , Elder Luis Espino Martínez¹ 

¹Universidad Cesar Vallejo, Escuela de Postgrado. Lima-Perú

RESUMEN

La trata de personas, una forma moderna de esclavitud, afecta a millones en todo el mundo, violando derechos fundamentales. Esta investigación se centró en analizar la lucha por los derechos humanos y la justicia en la protección de la vulnerabilidad humana frente a la trata de personas. Se utilizó un enfoque de revisión y el análisis de contenido, se recuperaron 101 estudios, de los cuales se seleccionaron 25 que abordaban directamente la trata desde una perspectiva socio-jurídica. Las categorías emergentes incluyeron "Trata de personas y explotación: La vulnerabilidad humana", "Migración y fronteras: La complejidad e impacto humano de la migración", y "Derechos humanos y delitos: La justicia y la reparación en la lucha contra la trata y la explotación de personas". Los resultados sugieren que abordar la trata de personas requiere un enfoque multidisciplinario y colaborativo, destacando la necesidad de medidas de protección, prevención, y estrategias de cooperación entre gobiernos, organizaciones, empresas y la comunidad internacional. Se concluye que la lucha contra esta práctica demanda esfuerzos constantes y coordinados para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas.

Palabras clave: Derechos humanos; defensa; justicia; justicia social; migración; bienestar social

ABSTRACT

Human trafficking, a modern form of slavery, affects millions around the world, violating fundamental rights. This research focused on analyzing the fight for human rights and justice in the protection of human vulnerability to human trafficking. A review approach and content analysis were used, 101 studies were retrieved, of which 25 were selected that directly addressed trafficking from a socio-legal perspective. Emerging categories included "Human Trafficking and Exploitation: Human Vulnerability," "Migration and Borders: The Complexity and Human Impact of Migration," and "Human Rights and Crime: Justice and Redress in the Fight against Trafficking and the exploitation of people". The results suggest that addressing human trafficking requires a multidisciplinary and collaborative approach, highlighting the need for protection measures, prevention, and cooperative strategies between governments, organizations, companies and the international community. It is concluded that the fight against this practice requires constant and coordinated efforts to prevent and effectively combat human trafficking.

Keywords: Human rights; defending; justice; social justice; migration; social welfare

Cómo citar/How to cite:

Murillo Soriano, J. R., Gamboa Purihuaman, S. C., y Espino Martínez, E. L. (2024). Trata de Personas en la defensa de los derechos humanos y la justicia en la protección de la vulnerabilidad humana. *Revista científica en ciencias sociales*, 6, e601115. [10.53732/rccsociales/e601115](https://doi.org/10.53732/rccsociales/e601115)

Editor Responsable:

Chap Kau Kwan Chung 
Email: wendy.kwan@upacifico.edu.py

Revisores:

Myrna Ruiz 
Email: myrna.ruizdiaz@upacifico.edu.py

Hernán Sutti

Email: her_su@hotmail.com

Fecha de recepción: 05/05/2024.

Fecha de revisión: 28/05/2024.

Fecha de aceptación: 20/07/2024.

Autor correspondiente:

Juber Rolando Murillo Soriano
E-mail: jmurilloso6@ucvvirtual.edu.pe

INTRODUCCIÓN

La trata de personas es una forma de esclavitud moderna que afecta a millones de personas en todo el mundo (Rodríguez, 2020). Esta práctica viola los derechos humanos fundamentales, incluyendo el derecho a la libertad, la dignidad y la igualdad (Comandini Galvez, 2018); destacando que las víctimas de la trata de personas son forzadas a trabajar en condiciones de explotación y abuso, y a menudo son sometidas a la violencia y la coerción (Pomares Cintas, 2020).

En este sentido, la lucha contra la trata de personas es una tarea constante que requiere un enfoque multidisciplinario y colaborativo (Torres Falcon, 2011). Por tal motivo, es necesario que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y la comunidad internacional trabajen juntos para prevenir y combatir esta práctica (Gómez Tagle López, 2004), por lo cual, la protección de los derechos de las personas vulnerables es esencial para abordar la trata de personas, incluyendo las mujeres y los niños, los migrantes y los trabajadores precarios (López Marroquín, 2019).

La trata de personas, una problemática global, afecta a millones y genera ganancias ilícitas para los traficantes (De la Mata Barranco, 2021). Sus víctimas, comúnmente personas vulnerables como mujeres, niños, migrantes, y trabajadores precarios, sufren explotación en diversas formas como trabajo forzado, explotación sexual, servidumbre doméstica, mendicidad forzada, extracción de órganos, entre otras (Izcara Palacios, 2022; Rengifo Kahn, 2022).

En América Latina y el Caribe, según el Informe de Trata de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en 2021 se identificaron casos de trata de personas en 26 países de la región (UNODC, 2022). Ello motivado a la falta de recursos y la corrupción, los cuales son algunos de los obstáculos para abordar la trata de personas en la región, sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, la trata de personas sigue siendo un desafío importante en la región (Fernández Sánchez, 2017; Ferreira, 2004; Rojas Rosales, 2020).

El Perú enfrenta una alta incidencia de trata de personas, siendo país de origen, tránsito y destino, según el Informe de Trata de Personas del Departamento de Estado de EE. UU. (UNODC, 2022). Las víctimas, mayormente mujeres y niños, sufren explotación sexual, trabajo forzado, servidumbre doméstica, y también están vinculadas con la minería ilegal y el tráfico de drogas (Vargas Valencia, 2022). A pesar de los esfuerzos gubernamentales, la falta de recursos, corrupción e impunidad son desafíos en la lucha contra la trata de personas (Castillo-Luque, 2021). La pandemia de COVID-19 ha agravado la situación, aumentando la vulnerabilidad y limitando la capacidad de acción de gobiernos y organizaciones (Chávez-Gutiérrez y Chávez-Gutiérrez, 2018).

Por su parte, la trata de personas es un tema que ha sido ampliamente estudiado en todo el mundo por académicos, expertos en políticas públicas y organizaciones de la sociedad civil (Llaine Arenilla y Guzmán Suárez, 2014). Los estudios se han centrado en entender las causas y consecuencias de la trata de personas, así como en identificar las mejores prácticas para prevenir y combatir esta práctica (Blanco y Marinelli, 2017). Entre las áreas de investigación más destacadas se encuentran: la identificación y protección de las víctimas, las estrategias de prevención, la cooperación internacional, la aplicación de la ley y la justicia, la protección de los derechos humanos y la relación entre la trata de personas y otros fenómenos como la migración, la violencia de género, la explotación laboral y la corrupción (Coral Díaz y Luna de Aliaga, 2021; Sampó, 2017). Los estudios también han destacado la importancia de la educación y la sensibilización pública para prevenir la trata de personas y proteger a las víctimas (Ripoll De Castro, 2008).

Ante el esbozo que antecede, surgió como pregunta de investigación ¿Qué se está estudiando acerca de la lucha por los derechos humanos y la justicia en la protección de la vulnerabilidad humana en el contexto de la trata de personas?

METODOLOGÍA

La investigación fue con enfoque cualitativo, tipo bibliográfica informativa, transversal y descriptiva. Se realizó una búsqueda minuciosa a través de los motores de búsqueda (Scielo, Dialnet y Google académico). Los criterios de inclusión fueron: uso de combinación de las palabras clave (trata de personas, trata de blancas, vulnerabilidad, movimientos migratorios, tráfico de personas, derechos humanos y justicia). Además, se seleccionaron estudios publicados entre 2019 y 2023, que abordaran el tema de la trata de personas desde una perspectiva socio-jurídica, haciendo hincapié en las características de vulnerabilidad y derechos humanos de las víctimas de este. Un total de 101 documentos fueron encontrados y 25 seleccionados para el análisis de la investigación (ver tabla 1). Se empleó herramientas nubes de palabras y *stilector* para el procesamiento de datos.

Tabla 1. Documentos recuperados en la base de datos

Base de datos	Documentos recuperados	Documentos seleccionados
Scielo	5	5
Dialnet	15	3
Google Académico	81	17
Total	101	25

Fuente: Elaboración propia (2023)

En la figura 1, se presenta el diagrama de flujo que permitió evidenciar el proceso de exclusión de documentos, lo que resultó en un total de 25 documentos que fueron cuidadosamente procesados y analizados, la cual permitió dilucidar las palabras que se empleaban con mayor frecuencia dentro de los documentos, permitiendo así constituir las unidades de análisis

Figura 1. Diagrama de flujo

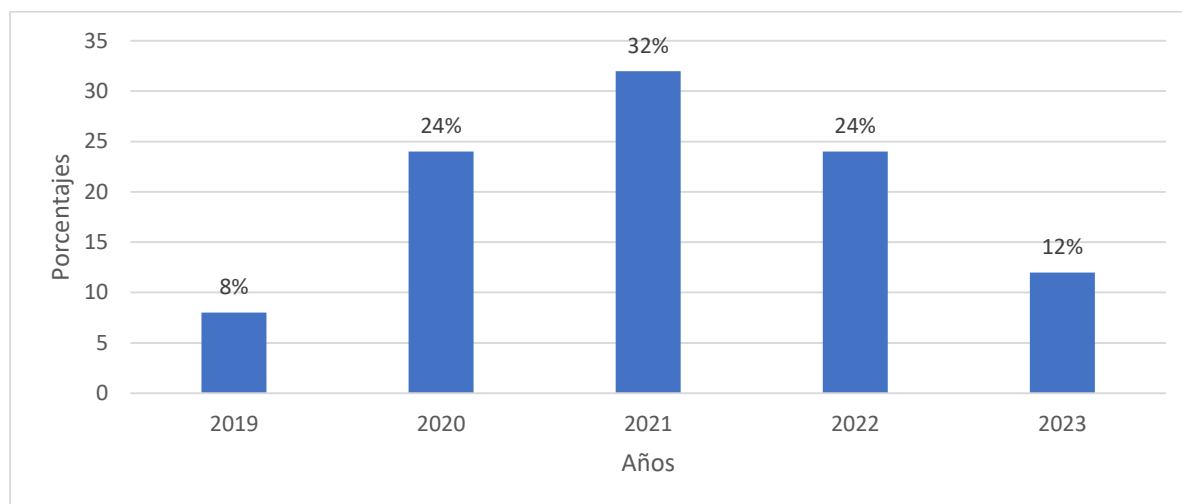


Fuente: Elaboración propia (2023)

RESULTADOS

A partir de los documentos seleccionados y presentados en la figura 2 se muestra los 25 documentos categorizados por año, autores, títulos y aportes. Se destaca que el 32% (8) corresponde al año 2021, seguido de los años 2020 y 2022, con un 24% (6) respectivamente. Por otro lado, los años 2023 y 2019 presentan la menor frecuencia, con un 12% (3) y 8% (2). Y en la tabla 2, se puede precisar que durante el periodo seleccionado para desarrollar la revisión (2019 -2023), el tema ha sido de interés, debido a que se ha desarrollado de forma continua, por lo cual se encuentra revestido de importancia jurídica y social (ver figura 2).

Figura 2. Porcentaje de documentos analizados por año



Fuente: Elaboración propia (2023)

Tabla 2. Corpus de documentos revisados (n=25)

Año	Autor	Título	Aporte
2019	Maldonado-Vivar et al.	Caracterización nacional de las víctimas de trata de personas en Chile, 2012-2018: Perfil sociodemográfico y acceso a salud	Proporciona una visión detallada de las características de las víctimas y destaca la importancia de los derechos humanos en la respuesta a la trata de personas en Chile.
2019	Guisasola Lerma	Formas contemporáneas de esclavitud y trata de seres humanos: una perspectiva de género	Contribuye a la comprensión profunda de la trata de personas al destacar la intersección entre género, explotación y las consecuencias a largo plazo para las víctimas.
2020	Vásquez Fernández	La trata de personas, un problema latente en la ciudad de Tarija - Bolivia	Arroja luz sobre la realidad de la trata de personas, fomenta la conciencia local y proporciona una base para acciones concretas dirigidas a abordar la problemática.
2020	Simonetto	El sexo de las naciones: producción y circulación global de narrativas de la trata de blancas en la Argentina (1900-1936)	Aporta al conocimiento histórico y cultural de la trata de personas en Argentina, así como proporciona perspectivas críticas que son fundamentales para informar estrategias de prevención y protección en la actualidad.
2020	Dammert-Guardia et al.	La trata de personas en los Andes: dinámicas socio-espaciales en las fronteras de Perú	Proporciona una visión detallada de las dinámicas en la región y resalta la importancia de garantizar derechos básicos y prevenir la explotación de poblaciones vulnerables, como migrantes y refugiados
2020	Maus	¿Por qué no logramos erradicar la trata de personas? Un balance a 20 años del Protocolo de Palermo	Informa sobre la efectividad de las medidas actuales y destaca áreas críticas que necesitan atención para avanzar hacia la erradicación de la trata de personas.

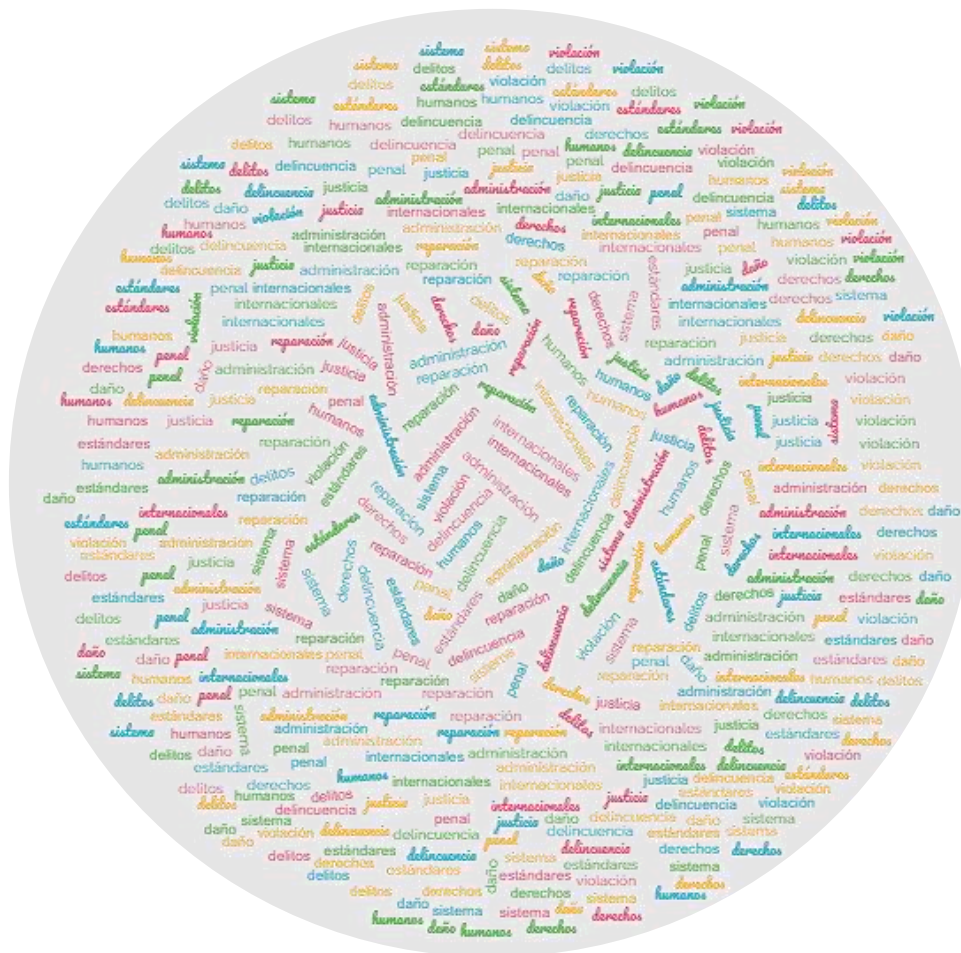
2020	Ruiz Muriel y Álvarez Velasco	Excluir para proteger: la “guerra” contra la trata y el tráfico de migrantes y las nuevas lógicas de control migratorio en Ecuador	Destaca tanto los posibles beneficios como las preocupaciones y desafíos asociados, proporcionando una visión más completa de las dinámicas migratorias en relación con la protección de derechos y la efectividad de las estrategias implementadas.
2020	Alvarez y Rusich	La víctima de trata de personas con fines de explotación sexual. Un abordaje psico-jurídico	Contribuye a mejorar las respuestas legales y de apoyo a las víctimas, considerando tanto los aspectos legales como los impactos psicológicos en su proceso de recuperación
2021	Liberona Concha et al.	De la migración forzada al tráfico de migrantes: la migración clandestina en tránsito de Cuba hacia Chile	La investigación arroja luz sobre las complejidades de la migración forzada y cómo, en algunos casos, puede evolucionar hacia situaciones de tráfico de migrantes.
2021	Rivero Colina y Piña	Trata de personas para el aprovechamiento sexual en Venezuela	Informa estrategias políticas destinadas a combatir el fenómeno de trata, así como trata de sensibilizar a la sociedad y a los responsables de la toma de decisiones sobre la urgencia de abordar la trata de personas en el contexto venezolano.
2021	Bravo Acevedo	Seguridad, migración, trata de personas y tráfico de migrantes en Chile (2010-2018)	Aporta a la formulación de políticas y prácticas efectivas en el país para combatir este fenómeno.
2021	Fascioli Caorsi	Trata de personas con fines de explotación sexual: Una mirada desde el ordenamiento jurídico uruguayo e internacional	El aporte radica en su enfoque jurídico integral, ofreciendo una evaluación detallada del marco legal uruguayo a internacional en relación con la trata de personas con fines de explotación sexual y proporciona insumos valiosos para el fortalecimiento de políticas y leyes en este ámbito.
2021	Ortegón Suárez	Trata de personas en los niños, niñas y adolescentes de la comunidad Achagua, un análisis desde los procesos de restablecimiento de derechos efectuados	Proporciona un entendimiento profundo del fenómeno y brinda alternativas de respuestas para prevenir futuros casos de explotación.
2021	Subía Cabrera	La trata de personas como amenaza a las redes transnacionales de migración del pueblo Kichwa Otavalo	Aporta en la identificación de patrones, factores de vulnerabilidad y posibles consecuencias para estas redes migratorias. Además, ofrece perspectivas valiosas para informar estrategias de protección y prevención para esta comunidad.
2021	Martínez Osorio	La trata de personas en la legislación penal de México y Centro América	Sirve como referencia crítica para evaluar la efectividad de las leyes actuales y así proponer mejoras en la legislación regional, contribuyendo al fortalecimiento de los marcos legales y mejorando la capacidad de respuesta ante este delito transnacional.
2021	Piperno	¿Por qué la trata de personas es un delito invisible en Uruguay?	Revela barreras, deficiencias en la detección y notificación del delito, así como desafíos en la conciencia pública y la percepción de las autoridades, permitiendo comprender las razones subyacentes detrás de la invisibilidad de la trata de personas en Uruguay
2022	Serrano Ramos	Reparación integral del daño en los delitos de trata y tráfico de personas	Examina y propone enfoques específicos para abordar este fenómeno. Identifica estrategias y prácticas efectivas para garantizar una reparación completa y adecuada a las víctimas, teniendo en cuenta las complejidades de estos delitos.
2022	Zurita Cajas	Las mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Los nexos con el patriarcado y un negocio dentro del capitalismo	Revela cómo estas estructuras se entrelazan y contribuyen a la vulnerabilidad de las mujeres víctimas. Además proporciona una comprensión de cómo el sistema patriarcal

			y las dinámicas capitalistas influyen en la perpetuación de la trata, ofreciendo una valiosa base para estrategias de prevención y abordaje de este complejo problema.
2022	Solorzano Díaz y Ludeña González	Causas del incremento de la trata de personas y la vulneración de los derechos fundamentales	Proporciona una comprensión detallada de los factores subyacentes que facilitan el incremento de la trata de personas, con el objetivo de informar estrategias efectivas para abordar estas causas y proteger los derechos fundamentales de las personas afectadas.
2022	Dufraix Tapia y Ramos Rodríguez	La “víctima ideal” del delito de trata de personas en el sistema penal chileno	Revela cómo ciertos estereotipos o concepciones influyen en la percepción de las víctimas por parte del sistema judicial.
2022	Fadi Tomat y Pérez Huérfano	Personas migrantes venezolanas en Aruba, Bonaire y Curazao: vulnerabilidad y trata de personas	Arroja luz sobre factores como condiciones económicas, políticas migratorias, discriminación y otros elementos que contribuyen a la vulnerabilidad de los migrantes venezolanos en estas islas del Caribe.
2022	Haddini	La (in)seguridad de mujeres y niñas en redes de prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual	Revela las complejidades y los desafíos específicos que enfrentan estas personas en términos de seguridad personal, explorando factores que contribuyen a su vulnerabilidad y resaltando la importancia de abordar las dimensiones de seguridad en las respuestas y políticas relacionadas con la prostitución y la trata de personas.
2023	Sánchez Espinoza y Medina Medina	La víctima del delito de trata de personas y su reparación integral	Ofrece recomendaciones y estrategias prácticas para abordar las necesidades complejas y diversas de las víctimas. Además, destaca la importancia de un enfoque integral que considere aspectos psicológicos, sociales y económicos para garantizar la efectividad de las medidas de reparación y apoyar el proceso de recuperación de las víctimas.
2023	Hernández Flórez et al.	Psychological aspects of the crime of human trafficking for the purpose of sexual exploitation: A systematic review	Contribuye a la comprensión global de las dimensiones psicológicas de la trata de personas con fines de explotación sexual, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones y la mejora de intervenciones y políticas.
2023	Caballero Ramírez et al.	Trata de Personas en Natalio y localidades del Nordeste de Itapúa. 2019 – 2020	Ofrece información valiosa sobre la prevalencia, las características específicas y los posibles factores que contribuyen a la trata de personas en esta área geográfica.

Fuente: Elaboración propia (2023)

A partir de estos estudios, se pudo identificar que los estudios sobre la trata de personas han aportado una comprensión más profunda de la complejidad y la magnitud de esta problemática, así como de las causas y consecuencias de la trata de personas. Los estudios han destacado la importancia de abordar la trata de personas desde una perspectiva de derechos humanos y justicia, y han enfatizado la necesidad de proteger a las personas más vulnerables, incluyendo mujeres, niños, migrantes y trabajadores precarios (Antolinez-Dominguez y Jorge-Barbuzano, 2020).

Además, los estudios han identificado nuevas formas de explotación, como la explotación en línea y la trata de personas con fines de explotación laboral en el sector tecnológico, y han

Figura 5. Palabras clave que ayudaron a configurar la categoría: Derechos humanos y delitos

Fuente: Elaboración propia (2023)

En resumen, los estudios realizados durante este periodo han proporcionado una valiosa contribución a la comprensión y la lucha contra la trata de personas, y han ayudado a mejorar las políticas y prácticas en este ámbito.

Ahora bien, a partir del análisis de contenido aplicado a los documentos revisados, a continuación, se presentan las categorías emergentes, siendo estas: a) Trata de personas y explotación: La vulnerabilidad humana; b) Migración y fronteras: La complejidad e impacto humano de la migración; c) Derechos humanos y delitos: La justicia y la reparación en la lucha contra la trata y la explotación de personas.

DISCUSIÓN

Trata de personas y explotación: La vulnerabilidad humana

La trata de personas y la explotación son delitos graves que vulneran los derechos humanos de las víctimas y constituyen una forma moderna de esclavitud (Torres Falcon, 2011); estos delitos afectan a millones de personas en todo el mundo, y tienen graves consecuencias para la vida de las víctimas, incluyendo la pérdida de la libertad, la violación de sus derechos humanos, el trauma psicológico y físico, y en algunos casos la muerte (Serrano Ramos, 2022).

La explotación de personas también puede ser una forma de trata, donde las personas son forzadas a trabajar en condiciones degradantes y peligrosas, sin recibir remuneración adecuada (Dufraix Tapia y Ramos Rodríguez, 2022), razón por la cual, la trata y la explotación son delitos

transnacionales que ocurren en diferentes contextos, como la migración forzada, la explotación sexual, el trabajo forzoso y la servidumbre (Vargas Valencia, 2022).

Desde una perspectiva legal, la trata de personas se define como el reclutamiento, transporte, transferencia, alojamiento o recepción de personas, recurriendo a la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción, con fines de explotación, como la explotación sexual, el trabajo forzoso, la servidumbre o la extracción de órganos (Sánchez Espinoza y Medina Medina, 2023). En este contexto, la definición legal de la trata de personas permite identificar las conductas que constituyen delitos de trata, y establece las bases para la prevención y el combate de estos delitos (Llain Arenilla y Guzmán Suárez, 2014), además, también permite la identificación de las víctimas, y la implementación de medidas de protección y asistencia específicas para las personas afectadas por la trata y la explotación (Valle Franco y Toala, 2020).

Desde una perspectiva de derechos humanos, es importante garantizar que las medidas adoptadas para prevenir y combatir la trata y la explotación, así como para proteger y asistir a las víctimas, sean eficaces y estén diseñadas para abordar las causas subyacentes de estos delitos (Subía Cabrera, 2021).

En este sentido, el derecho internacional y los marcos jurídicos nacionales establecen medidas para prevenir y combatir la trata de personas y la explotación, y proteger los derechos de las víctimas (Ruiz Muriel y Álvarez Velasco, 2019). Estas medidas incluyen la ratificación de tratados internacionales, la creación de políticas y programas específicos, la investigación y enjuiciamiento de los delitos, la protección y asistencia a las víctimas y la cooperación internacional (Fascioli Caorsi, 2021). La ratificación de tratados internacionales, como el Protocolo de Palermo, establece estándares internacionales para prevenir y combatir la trata de personas y la explotación (Rengifo Kahn, 2022).

Además, es importante considerar la vulnerabilidad humana de las personas en riesgo de ser víctimas de la trata y la explotación, como son las personas en situación de pobreza, las migrantes, los menores de edad, las personas con discapacidad, las mujeres y las personas pertenecientes a grupos marginados (Fadi Tomat y Pérez Huérfano, 2022). Estas personas tienen un mayor riesgo de ser víctimas de la trata y la explotación debido a su situación de vulnerabilidad, por lo tanto, es fundamental abordar las causas subyacentes de la vulnerabilidad, como la pobreza, la discriminación, la falta de acceso a la educación y la atención médica, y garantizar que las medidas adoptadas para prevenir y combatir la trata y la explotación tengan en cuenta la vulnerabilidad humana de las personas en riesgo (Haddini, 2022).

Desde una perspectiva de derechos humanos, se deben implementar medidas para prevenir la vulneración de derechos y garantizar el acceso a la justicia, la protección y la asistencia a las víctimas (Castillo-Luque, 2021). Esto incluye medidas de prevención, como la promoción de la igualdad de género, la educación y la formación para las personas en situación de vulnerabilidad, así como medidas de protección y asistencia para las víctimas, como servicios de atención médica, apoyo psicológico y asesoramiento jurídico (Rengifo Kahn, 2022). Además, es fundamental que las víctimas tengan acceso a servicios de protección y asistencia que tengan en cuenta su situación de vulnerabilidad, como medidas específicas para las mujeres y los menores de edad, así como medidas de prevención y protección para las personas en situación de pobreza y exclusión social (Alvarez y Rusich, 2020).

En conclusión, la trata de personas y la explotación son delitos graves que vulneran los derechos humanos de las víctimas y constituyen una forma moderna de esclavitud que afecta a

millones de personas en todo el mundo. Desde una perspectiva legal y de derechos humanos, es fundamental implementar medidas para prevenir y combatir estos delitos, proteger los derechos de las víctimas y abordar la vulnerabilidad humana de las personas en riesgo. Las medidas incluyen la ratificación de tratados internacionales, la creación de políticas y programas específicos, la investigación y enjuiciamiento de los delitos, la protección y asistencia a las víctimas y la cooperación internacional.

Además, es importante considerar la vulnerabilidad humana de las personas en riesgo y garantizar que las medidas adoptadas aborden las causas subyacentes de la vulnerabilidad y proporcionen protección y asistencia adecuadas para las víctimas.

Migración y fronteras: La complejidad e impacto humano de la migración

La migración y las fronteras son temas que han cobrado una gran relevancia en el ámbito del derecho internacional debido a su complejidad y al impacto que tienen en la vida de las personas. Las fronteras son elementos fundamentales para la organización de los territorios y la regulación del flujo de personas y bienes entre ellos; estas líneas imaginarias son establecidas por los Estados y pueden ser objeto de disputas territoriales y políticas, lo que hace que su gestión sea un tema complejo y delicado (Ortegón Suárez, 2021).

Por otro lado, la migración se ha convertido en un fenómeno global que afecta a millones de personas en todo el mundo; las razones que motivan la migración son diversas, ya sea por motivos económicos, políticos, sociales o culturales (Fadi Tomat y Pérez Huérfano, 2022). La migración puede ocurrir dentro de un país, como el desplazamiento interno de personas a causa de conflictos armados o desastres naturales, o a través de fronteras internacionales, como el caso de las personas que buscan refugio en otros países debido a la violencia o la persecución en su lugar de origen (Ruiz Muriel y Álvarez Velasco, 2019).

Desde una perspectiva legal, la regulación de la migración y la protección de los derechos humanos de las personas que cruzan las fronteras es una responsabilidad fundamental de los Estados, quienes tienen la obligación de garantizar que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto, independientemente de su origen, género, edad o situación migratoria (Maus, 2020). Esto implica que los Estados deben proteger los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, y asegurarse de que se respeten los principios de no discriminación, igualdad y justicia (De la Mata Barranco, 2021).

En este sentido, los Estados deben cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida y la integridad física, el derecho a la libertad y la seguridad personales, y el derecho a la protección contra la expulsión o el regreso forzoso a un lugar donde su vida o libertad estén en peligro (Maldonado-Vivar et al., 2019), pero además, deben garantizar el acceso a servicios básicos, como la atención médica, la educación y el empleo, y deben tomar medidas para prevenir la explotación y el abuso de las personas migrantes y refugiadas (Dammert Guardia et al., 2020).

A pesar de la importancia de proteger los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, la complejidad de las fronteras y el flujo migratorio pueden obstaculizar esta protección y convertirse en un desafío para los Estados (Chávez-Gutiérrez y Chávez-Gutiérrez, 2018). Las políticas migratorias restrictivas, como la detención y la deportación masiva, pueden poner en riesgo la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas (Antolínez-Dominguez y Jorge-Barbuzano, 2020); dichas políticas pueden ser discriminatorias y profundizar la vulnerabilidad de estas personas, lo que puede llevar a la violación de sus derechos humanos (Castillo-Luque, 2021).

Por lo tanto, es fundamental que los Estados adopten medidas efectivas para proteger los derechos humanos de las personas que atraviesan sus fronteras y que estas políticas migratorias sean coherentes con los estándares internacionales de derechos humanos (Llain Arenilla y Guzmán Suárez, 2014). En este sentido, se deben garantizar el acceso a procedimientos justos y efectivos para los solicitantes de asilo y refugiados, y deben proporcionar un ambiente seguro y acogedor para las personas migrantes y refugiadas (Sampó, 2017); además, se deben tomar medidas para prevenir la discriminación y las prácticas abusivas, y deben promover la integración de las personas migrantes y refugiadas en la sociedad (Fadi Tomat y Pérez Huérfano, 2022).

En este sentido, se debe comprender que la complejidad de las fronteras y el impacto humano de la migración no solo afectan la protección de los derechos humanos, sino también la dinámica social, económica y cultural de las sociedades (Bravo Acevedo, 2021). Los flujos migratorios pueden generar tensiones sociales, económicas y culturales en las comunidades receptoras, lo que puede llevar a la discriminación y a la exclusión social (Liberona Concha et al., 2021), además, la migración puede tener un impacto en la vida de las personas migrantes y de sus familias, lo que puede llevar a la pérdida de redes sociales, la ruptura de lazos familiares y la vulnerabilidad social (Serrano Ramos, 2022).

Por lo tanto, es fundamental que los Estados aborden estos desafíos y promuevan un enfoque de derechos humanos en la gestión de la migración y las fronteras (Maus, 2020). Esto implica adoptar políticas migratorias coherentes con los estándares internacionales de derechos humanos, y garantizar que las personas migrantes y refugiadas sean tratadas con dignidad y respeto (Subía Cabrera, 2021). Además, los Estados deben promover la integración de las personas migrantes y refugiadas en la sociedad, y tomar medidas para prevenir la discriminación y la exclusión social (Comandini Galvez, 2018).

A la luz de lo anteriormente expresado, se comprende la importancia de fomentar el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad cultural, y promover la participación activa de las personas migrantes y refugiadas en la vida social, económica y política de la sociedad (Caballero Ramírez et al., 2023), además, es necesario abordar las causas profundas de la migración, como la pobreza, la violencia y la exclusión social, y tomar medidas para prevenirla y reducirla (Fadi Tomat y Pérez Huérfano, 2022).

En resumen, la migración y las fronteras son temas complejos y delicados que tienen un impacto significativo en las personas y en las sociedades. Los Estados tienen la responsabilidad de proteger los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, garantizando su dignidad y respeto, y adoptando políticas coherentes con los estándares internacionales de derechos humanos.

Además, es fundamental abordar los desafíos sociales, económicos y culturales que surgen con la migración y promover la integración y el diálogo intercultural. Para lograr estos objetivos, es necesario abordar las causas profundas de la migración y tomar medidas para prevenirla y reducirla. En última instancia, la gestión de la migración y las fronteras debe basarse en un enfoque de derechos humanos que garantice la protección y el bienestar de todas las personas, independientemente de su origen o situación migratoria.

Derechos humanos y delitos: La justicia y la reparación en la lucha contra la trata y la explotación de personas

Desde el punto de vista del derecho, la trata de personas y la explotación son considerados delitos graves que violan los derechos humanos fundamentales de las personas. Estos delitos

implican la privación de la libertad, la explotación laboral y sexual, la servidumbre y el trabajo forzoso, entre otras formas de violencia y abuso (Solorzano Diaz y Ludeña González, 2022). En la lucha contra estos delitos, es esencial la implementación de medidas efectivas de prevención, protección, persecución y reparación. La prevención aduce a un proceso de adopción de medidas para reducir los factores que aumentan el riesgo de la trata y la explotación, como la pobreza, la discriminación, la falta de educación y la vulnerabilidad social (Hernández Flórez et al., 2023).

Además, la protección se sustenta en la identificación temprana de las víctimas y su protección contra la violencia y la revictimización (Simonetto, 2020). Por su parte, la persecución conlleva a la investigación y el enjuiciamiento de los responsables, y la imposición de sanciones proporcionales y efectivas. Mientras que la reparación implica la restitución de los derechos violados y la compensación por los daños sufridos (Rivero Colina y Piña, 2021).

La justicia y la reparación son fundamentales en la lucha contra la trata y la explotación de personas, ya que son herramientas esenciales para garantizar la protección de los derechos humanos y la dignidad de las víctimas (Ferreira, 2004). En este sentido, la justicia promueve la investigación y el enjuiciamiento de las personas responsables de estos delitos, y la imposición de sanciones proporcionales y efectivas (UNODC, 2022). Además, la justicia debe garantizar el acceso a procedimientos judiciales justos y efectivos para las víctimas, incluyendo el derecho a la asistencia legal y a la reparación (Rengifo Kahn, 2022).

Es importante resaltar que la justicia no solo se limita a garantizar la imposición de sanciones a los responsables, sino también la protección de las víctimas y el reconocimiento de sus derechos; lo cual implica garantizar su seguridad, proteger su privacidad y dignidad, y proporcionarles asistencia médica y psicológica (Vásquez Fernández, 2020). Asimismo, la justicia debe garantizar el acceso de las víctimas a la información sobre el proceso judicial, así como a la restitución de los derechos violados y a la compensación por los daños sufridos (Alvarez y Rusich, 2020).

Ahora bien, la reparación es un elemento central en la lucha contra la trata y la explotación de personas, ya que busca la restitución de los derechos violados y la compensación por los daños sufridos (Ortegón Suárez, 2021). La reparación puede incluir una variedad de medidas, como la restitución de la libertad, la restitución de los bienes perdidos, la asistencia médica y psicológica, y la compensación económica (Zurita Cajas, 2022).

Asimismo, la restitución de la libertad es un aspecto fundamental de la reparación, ya que se avoca a la liberación de las personas que han sido privadas de su libertad de forma ilegal (Levín, 2021), pero, además, la restitución de los bienes perdidos es otra medida importante, debido a que puede ayudar a las víctimas a recuperar su independencia económica y su dignidad (Haddini, 2022). La asistencia médica y psicológica, por su parte, es esencial para ayudar a las víctimas a superar los traumas y las secuelas de la trata y la explotación (Fadi Tomat y Pérez Huérfano, 2022; Guisasola Lerma, 2019). Por último, la compensación económica puede ser una medida importante para ayudar a las víctimas a recuperar su independencia económica y su dignidad (Ruiz Muriel y Álvarez Velasco, 2019).

En la lucha contra la trata y la explotación de personas, es esencial que se respeten los derechos humanos de todas las personas involucradas, incluyendo las víctimas, los sospechosos y los acusados, lo cual implica garantizar el debido proceso y el derecho a un juicio justo, así como proteger la dignidad y el respeto de las víctimas y asegurar su seguridad (Martínez Osorio, 2021).

El debido proceso y el derecho a un juicio justo son principios fundamentales del derecho penal, y son esenciales para garantizar la justicia y la equidad en el proceso judicial, lo cual permite garantizar el acceso a la asistencia legal y el derecho a un juicio justo para todas las partes involucradas, así como asegurar que el proceso judicial se lleve a cabo de manera transparente y objetiva (Makei, 2015).

Además, es importante proteger la dignidad y el respeto de las víctimas en todo momento del proceso judicial, desde la identificación temprana hasta la reparación, generando espacios para garantizar la privacidad de las víctimas, protegerlas contra la victimización secundaria y asegurar su seguridad y bienestar en todo momento (Piperno, 2021).

En conclusión, la trata de personas y la explotación son delitos graves que violan los derechos humanos fundamentales de las personas. Para luchar efectivamente contra estos delitos, se deben implementar medidas de prevención, protección, persecución y reparación. La justicia y la reparación son fundamentales en esta lucha, ya que son herramientas esenciales para garantizar la protección de los derechos humanos y la dignidad de las víctimas. Es importante proteger la dignidad y el respeto de las víctimas en todo momento del proceso judicial, y garantizar el debido proceso y el derecho a un juicio justo para todas las partes involucradas. La reparación es un elemento central en la lucha contra la trata y la explotación de personas, ya que implica la restitución de los derechos violados y la compensación por los daños sufridos. En resumen, la lucha contra la trata y la explotación de personas requiere un enfoque integral y un compromiso fuerte para garantizar la protección de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas involucradas.

Se concluye que la lucha contra la trata de personas es una tarea constante que requiere un enfoque multidisciplinario y colaborativo. Es necesario que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y la comunidad internacional trabajen juntos para prevenir y combatir esta práctica.

Se necesitan medidas de protección y prevención eficaces, así como estrategias de cooperación y coordinación para abordar la trata de personas.

La protección de la vulnerabilidad humana es esencial. Las personas más vulnerables, incluyendo las mujeres y los niños, los migrantes y los trabajadores precarios, son las más propensas a ser víctimas de la trata de personas. Por lo tanto, es esencial que se preste atención a la protección de los derechos de estas personas y se aborden las causas subyacentes de su vulnerabilidad.

La justicia es fundamental para abordar la trata de personas. La impunidad es uno de los principales obstáculos para abordar la trata de personas. Es importante que los perpetradores sean llevados ante la justicia y que las víctimas reciban apoyo y protección. La justicia también es esencial para prevenir la reincidencia y disuadir a otros de cometer este delito.

La sensibilización y la educación son fundamentales para prevenir la trata de personas. Es importante que se eduque a la sociedad sobre los riesgos y las consecuencias de la trata de personas, y que se promueva una cultura de respeto a los derechos humanos. La sensibilización también es esencial para detectar y denunciar la trata de personas y apoyar a las víctimas.

Declaración de los autores: Los autores aprueban la versión final del artículo.

Declaración de conflicto de interés: Los autores declaran no tener conflicto de interés.

Contribución de los autores:

- Conceptualización: Juber Rolando Murillo Soriano
- Curación de datos: Juber Rolando Murillo Soriano, Sergio Clemente Gamboa Purihuaman, Elder Luis Espino Martínez
- Análisis formal: Juber Rolando Murillo Soriano, Sergio Clemente Gamboa Purihuaman
- Investigación: Juber Rolando Murillo Soriano
- Metodología: Juber Rolando Murillo Soriano
- Redacción – borrador original: Juber Rolando Murillo Soriano, Elder Luis Espino Martínez
- Redacción – revisión y edición: Juber Rolando Murillo Soriano, Elder Luis Espino Martínez

Financiamiento: Este trabajo ha sido autofinanciado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, L. L., y Rusich, F. D. (2020). La víctima de trata de personas con fines de explotación sexual. Un abordaje psico-jurídico. *Nueva Crítica Penal*, 2(3), 1–23. <https://revista.criticapenal.com.ar/index.php/nuevacriticapenal/article/view/32/41>
- Antolinez-Dominguez, I., y Jorge-Barbuzano, E. (2020). Mujeres migrantes nigerianas en confrontación con la trata de personas. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 48. <https://doi.org/10.14422/mig.i48y2020.004>
- Bardin, L. (2022). *Análisis de contenido*. Ediciones Akal S.A.
- Blanco, C., y Marinelli, C. (2017). Víctimas de trata de personas versus migrantes en situación irregular. Retos y lineamientos para la atención y protección de las víctimas de trata de personas extranjeras en el Perú. *Derecho PUCP*, 78. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201701.007>
- Bravo Acevedo, G. (2021). Seguridad, migración, trata de personas y tráfico de migrantes en Chile (2010-2018). *Revista de Historia Americana y Argentina*, 56(2), 209–231. <https://doi.org/10.48162/rev.44.017>
- Caballero Ramírez, N. B., Cardozo Delvalle, M., Ruiz Díaz, N. A., y Benítez Acosta, E. (2023). Trata de Personas en Natalio y localidades del Nordeste de Itapúa. 2019 – 2020. Jetypeka, *Revista científica Multidisciplinaria*, 2(2), 39. <https://www.revistajetypeka.edu.py/index.php/revistas/article/view/53>
- Castillo-Luque, F. E. (2021). Trata y explotación de personas por su condición de migrantes. Caso: Lima norte. 2019-2020. *Cienciamatria*, 7(2), 886-901. <https://doi.org/10.35381/cm.v7i2.561>
- Chávez-Gutiérrez, M. A., y Chávez-Gutiérrez, M. R. (2018). La situación de la trata de personas con fines de explotación sexual en México. *Revista Espiga*, 17(35), 31-44. <https://doi.org/10.22458/re.v17i35.1806>
- Comandini Galvez, A. C. (2018). Prostitución y trata de blancas: El discurso internacional del victimismo (Chile, 1934). *História Unisinos*, 22(2), 290-302. <https://doi.org/10.4013/htu.2018.222.12>
- Coral Díaz, A. M., y Luna de Aliaga, B. E. (2021). Migración venezolana y trata de personas: análisis del caso colombiano a partir de las relaciones y los instrumentos internacionales. *Oasis*, 35, 145-165. <https://doi.org/10.18601/16577558.n35.08>
- Dammert Guardia, M., Dammert, L., y Sarmiento, K. (2020). La trata de personas en los Andes: dinámicas socio-espaciales en las fronteras de Perú. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 68, 117–134. <https://doi.org/10.17141/iconos.68.2020.4043>
- De la Mata Barranco, N. J. (2021). Trata de personas y favorecimiento de la inmigración ilegal, dos conductas de muy distinto desvalor. *Revista Electronica de Ciencia Penal y Criminología*, (23). <http://criminnet.ugr.es/recpc/23/recpc23-08.pdf>
- Dena Ornelas, M. A., Breceda Pérez, J. A., y Urenda Campos, C. G. (2022). Trata de personas en el estado de Chihuahua durante la pandemia de COVID-19, 2020-2021. *región y sociedad*, 34, 1-23. <https://doi.org/10.22198/rys2022/34/1633>
- Dufraix Tapia, R., y Ramos Rodríguez, R. (2022). La “víctima ideal” del delito de trata de personas en el sistema penal chileno. *Política Criminal*, 17(34), 795–818. <http://politerim.com/wp-content/uploads/2022/12/Vol17N34A14.pdf>
- Fadi Tomat, S., y Pérez Huérfano, F. A. (2022). Personas migrantes venezolanas en Aruba, Bonaire y Curazao: vulnerabilidad y trata de personas. Métodos. *Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos*, 22, 59–89. <https://www.redalyc.org/journal/6761/676172185004/676172185004.pdf>
- Fascioli Caorsi, F. (2021). Trata de personas con fines de explotación sexual: Una mirada desde el ordenamiento jurídico uruguayo e internacional. *Revista de Derecho*, 24, 32–83. <https://doi.org/10.22235/rd24.2567>
- Fernández Sánchez, P. A. (2017). Migrantes, refugiados y víctimas del tráfico de personas en el Mediterráneo (entre la política y los derechos humanos). *Revista IUS*, 11(40), 105-135. <https://doi.org/10.35487/rius.v11i40.2017.339>

- Ferreira, A. (2004). Tráfico de personas con fines de explotación sexual. *Población y Desarrollo*, 14(26), 90-95. <https://revistascientificas.una.py/index.php/RE/article/view/893/895>
- Gómez Tagle López, E. (2004). Migración internacional, explotación laboral y trata de blancas en el siglo XXI. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, 8(2), 193-212. <https://www.redalyc.org/pdf/309/30980202.pdf>
- Guisasola Lerma, C. (2019). Formas contemporáneas de esclavitud y trata de seres humanos: una perspectiva de género. *Estudios Penales y Criminológicos*, 39, 175–215. <https://doi.org/10.15304/epc.39.5760>
- Haddini, J. (2022). La (in)seguridad de mujeres y niñas en redes de prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual. *methaodos revista de ciencias sociales*, 10(2), 430–437. <https://doi.org/10.17502/mrcs.v11i2.578>
- Hernández Flórez, N., Rodríguez Ávila, Y., Lhoeste Charris, A. E., Argüello Rueda, J. D., González Martelo, V., Orozco Santander, M. J., Martínez Gomez, I., y Monterroza Badran, N. (2023). Psychological aspects of the crime of human trafficking for the purpose of sexual exploitation: A systematic review. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1). <https://www.semanticscholar.org/paper/Psychological-aspects-of-the-crime-of-human-for-the-F1%C3%B3rez-%C3%81vila/98052f6d132b5ceca91c9217695bf36d3089ed67>
- Izcara Palacios, S. P. (2022). Causas del encarcelamiento de mujeres migrantes por el delito de trata de personas: estereotipos de género y políticas criminales. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 161-174. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-192X2022000100161
- Levín, S. (2013). género en las políticas públicas: ¿una opción o una obligación? *Cátedra Paralela*, (10), 40-64. <https://doi.org/10.35305/cp.vi10.134>
- Liberona Concha, N. P., Piñones Rivera, C. D., y Dilla Alfonso, H. (2021). De la migración forzada al tráfico de migrantes: la migración clandestina en tránsito de Cuba hacia Chile. *Migraciones internacionales*, 12. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2319>
- Llain Arenilla, S., y Guzmán Suárez, S. P. (2014). La protección internacional de los refugiados víctimas de trata de personas. *Revista de Derecho Uninorte*, 42, 284-311. <https://doi.org/10.14482/dere.42.6789>
- López Marroquín, S. (2019). Desaparición, esclavitud y trata de personas: situación de las mujeres en México. Cuicuilco. *Revista de ciencias antropológicas*, 26(74), 163-181. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882019000100163
- Makei, V. (2015). El tráfico de personas por sus órganos. *Revista Migraciones Forzadas*, (49). <http://hdl.handle.net/10045/47661>
- Maldonado-Vivar, S., Puebla-Núñez, T., y Soto-Castillo, T. (2019). Caracterización nacional de las víctimas de trata de personas en Chile, 2012-2018: Perfil sociodemográfico y acceso a salud. *Revista Espiga*, 18(38), 158–178. <https://www.redalyc.org/journal/4678/467859738005/html/>
- Maus, E. (2020). ¿Por qué no logramos erradicar la trata de personas? *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 3(11), 111–135. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v3i11.322>
- Ortegón Suárez, L. M. (2021). Trata de personas en los niños, niñas y adolescentes de la comunidad Achagua, un análisis desde los procesos de restablecimiento de derechos efectuados. *Análisis Jurídico - Político*, 3(5), 201–221. <https://doi.org/10.22490/26655489.4506>
- Piperno, L. (2021). ¿Por qué la trata de personas es un delito invisible en Uruguay? *Revista de Derecho*, (23), 175–196. <https://doi.org/10.22235/rd23.2550>
- Pomares Cintas, E. (2020). La prostitución, rehén permanente del discurso de la trata de personas. *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, (4), 173-192. <https://doi.org/10.46661/relies.5109>
- Rengifo Kahn, A. G. (2022). La trata de personas y la respuesta judicial. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 644-648. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.245>
- Ripoll De Castro, A. (2008). Colombia: semillero para la trata de personas. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 3(1), 175-186. <https://www.redalyc.org/pdf/927/92730107.pdf>
- Rivero Colina, R. J., y Piña, J. J. (2021). Trata de personas para el aprovechamiento sexual en Venezuela. *Saperes Universitatis*, 4(2), 68–81. <https://doi.org/10.53485/rsu.v4i2.177>
- Rodríguez, V. N. (2020). De rufianes y franchutas. Representaciones y vinculaciones francesas con la trata de blancas en la Argentina durante la Gran Guerra. *Antigua Matanza*, 4(1), 73-107. <https://doi.org/10.54789/am.20.4>
- Rojas Rosales, C. A. (2020). Biopolítica e hidropoder del agua potable en América Latina: Recursos conceptuales para comprender la hidrohegemonía en América Latina. *Relaciones Internacionales*, (45), 107-136. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.45.005>
- Rosales-Veitia, J., y Marcano-Montilla, A. (2022). Mapas comunitarios de riesgos, conceptualización y abordaje metodológico. Algunas consideraciones. *IPSA Scientia, revista científica multidisciplinaria*, 7(1), 38–57. <https://doi.org/10.25214/27114406.1391>
- Ruiz Muriel, M. C., y Álvarez Velasco, S. (2019). Excluir para proteger: la “guerra” contra la trata de personas y el tráfico de migrantes y las nuevas lógicas de control migratorio en Ecuador. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 37(111), 689–725. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n111.1686>
- Sampó, C. (2017). Narcotráfico y trata de personas, una muestra de cómo el crimen organizado avanza en Argentina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12(2), 267-286. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/75868>

- Sánchez Espinoza, C. A., y Medina Medina, V. E. (2023). La víctima del delito de trata de personas y su reparación integral. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 512–524. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.6893
- Serrano Ramos, M. J. (2022). Reparación integral del daño en los delitos de trata y tráfico de personas. *Revista Tribunal*, 2(4), 35–59. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v2i4.20>
- Simonetto, P. (2020). El sexo de las naciones: producción y circulación global de narrativas de la trata de blancas en la Argentina (1900-1936). *Revista Tempo e Argumento*, 12(29). <https://doi.org/10.5965/2175180312292020e0201>
- Solorzano Diaz, L. L., y Ludeña González, C. E. (2022). Causas del incremento de la trata de personas y la vulneración de los derechos fundamentales. *Revista Lex*, 5(17), 330–339. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v5i17.130>
- Subía Cabrera, A. C. (2021). La trata de personas como amenaza a las redes transnacionales de migración del pueblo Kichwa Otavalo. *Iuris Dictio*, (27), 139–158. <https://doi.org/10.18272/iu.v27i27.1997>
- Tinto Arandes, J. A. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, 29, 135–173. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55530465007>
- Torres Falcon, M. (2011). Explotación sexual y violencia de género: un debate de derechos humanos. *Nova et Vetera*, 20(64), 151-164. <https://doi.org/10.22431/25005103.175>
- UNODC. (2022). Algunos datos relevantes sobre la Trata de Personas. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito.
- Valle Franco, A., y Toala, S. (2020). La trata de personas y la necropolítica. *NULLIUS: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho*, 1(2), 32-46. <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v1i2.2620>
- Vargas Valencia, F. T. (2022). La trata de personas en el Perú. Una mirada enfocada en regiones con apertura a la migración global. *Huellas de la Migración*, 6(12), 129-176. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v6i12.16355>
- Vásquez Fernández, B. (2020). La trata de personas, un problema latente en la ciudad de Tarija - Bolivia. *Yachana Revista Científica*, 9(3), 28–40. <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/655>
- Zurita Cajas, E. S. (2022). Las mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Los nexos con el patriarcado y un negocio dentro del capitalismo. *Foro. Revista de Derecho*, (37), 53-74. <https://doi.org/10.32719/26312484.2022.37.3>